

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANDISA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018.

En Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho a la 10H30, en la oficina ubicada en la Ciudadela las cumbres Mz 4-A solar 18, se reunieron e Junta General los Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Andisa S.A., los señores (as 1) Carrillo Ortega Maria Inés, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 2) Medina Carrillo María Isabella, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley del Compañías, y en tratar de resolver sobre el siguiente Orden del día que se copia: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2017, que se debe realizar la Compañía.

Presidió la Junta su titular, señora Carrillo Ortega Maria Inés y actué como Secretaria la Gerente, Señora Carrillo Ortega María Isabel.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes de un Libro de Acciones y Accionistas, laboro la lista de asistentes y constato que se encontraba presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, El Presidente instalo la junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se autorice la aprobación de Los Estados Financieros en la Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelva el respecto.

Luego de las liberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

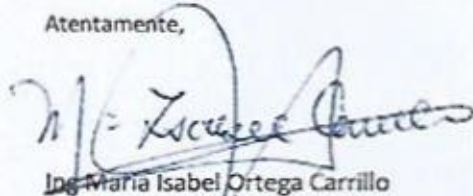
Autorizar el Gerente General de la Compañía para que ordene a la contadora de la Compañía para que proceda a enviar los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, los siguientes Estados Financieros que se detallan a continuación:

- Estados de Situación Financiera,
- Estados de resultados Integrales
- Estado de Flujo de Efectivo y,
- Estado de Cambio en el Patrimonio.

No habiendo otro asunto que tratar, el presente concedió un receso para que se proceda a redactar la siguiente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismos quorum con que la instalaron, el Gerente General- Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con la cual quien la presidio la declaro terminada siendo las 15h45, firmado para constancia en una unidad de todos los actos accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que lo certifica.

Atentamente,



Maria Isabel Ortega Carrillo
Gerente General - Secretaria